



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar obras de mejoramiento y embellecimiento en el espacio verde que los propios vecinos acondicionaron como área de recreación para los niños sobre calle Laguna del Caminante, en la urbanización de las 64 hectáreas de Andorra, incluyendo el entubamiento del chorrillo que pasa por el medio del predio.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Ejecutivo que tome en consideración la propuesta de los vecinos y reserve el mencionado espacio como plaza de juegos "Bosque de los Niños".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 381 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31/10/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA